

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 19 DE JULIO DE 2013

SE DISPARÓ EL VOTO NULO EN 2012, CITA ESTUDIO DEL IFE

Un estudio de la Dirección Ejecutiva de Organización del Instituto Federal Electoral (IFE) sobre el voto nulo en los comicios de 2012, reveló que esta situación se disparó sustancialmente por error, particularmente en aquellas entidades donde los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Verde Ecologista de México (PVEM) no participaron de forma coaligada. En el caso de los comicios para renovar la integración del Senado, el documento señaló que 35.4% de los 2.7 millones de votos anulados fue porque el votante sufragó por el PRI y el PVEM juntos en las 22 entidades donde no hubo coalición. Se indica que a partir de las reformas de 2008, que modificaron la forma de votar por una coalición, haciéndola más compleja, el voto nulo se incrementó drásticamente en el caso de diputados y senadores. Las cifras del estudio muestran que la tendencia histórica de voto nulo para el Congreso había oscilado en un millón de sufragios, en tanto que en las elecciones de 2009 y 2012 se ubicó en 2.4 y en 2.8 millones en cada tipo de elección. En un comparativo porcentual, el análisis indicó que si en la elección presidencial el sufragio nulo se mantuvo estable entre 2 y 3% del total emitido, en los comicios para senadores y diputados esta proporción se ubica entre 2 y 5.5 por ciento. El estudio asocia el mayor porcentaje de la nulidad de forma intencional a los niveles educativos del votante y menciona que hubo mayores sufragios inválidos por errores en zonas rurales. (LA JORNADA, P. 9, ALONSO URRUTIA)

RATIFICAN CONTRATO PARA NUEVAS CREDENCIALES

El Instituto Federal Electoral (IFE) y la empresa alemana Giesecke y Devrient de México firmaron el contrato multianual por 45.5 millones de dólares para la producción y entrega de 68.3 millones de credenciales para votar. La contratación sólo tuvo un desfase de una semana, derivado de la solicitud de la firma NEC de México para suspender el proceso, lo que fue rechazado por la Contraloría Interna del Instituto. Sin embargo, eso no implicó un retraso en los tiempos proyectados, informó René Miranda Jaimes, encargado del Registro Federal de Electores (RFE). Miranda Jaimes expuso que las credenciales ya cuentan con nuevas medidas de seguridad. Entre las mejoras al modelo están los nuevos materiales de seguridad, sellos de agua y mecanismos que evitan la falsificación. La Contraloría rechazó la suspensión solicitada por NEC de México por considerar que la inconformidad no afecta el sentido del fallo emitido, además de que concederla retrasaría la construcción del Centro de Producción, con lo que no podrían entregar a tiempo a los ciudadanos un instrumento para votar. (EL UNIVERSAL, P. 11, CARINA GARCÍA)

URGE CAMBIAR EL MODELO PARA NOMBRAR AUTORIDADES ELECTORALES: ESPECIALISTAS

La indolencia demostrada por la Cámara de Diputados para designar al consejero faltante del Instituto Federal Electoral (IFE) evidencia una crisis en el modelo de designación de funcionarios para la autoridad electoral, que se arrastra desde 2003, cuando los partidos cambiaron el concepto de imparcialidad para entenderla como una suma de parcialidades, sostuvo Mauricio Merino, ex consejero electoral, quien agregó que “cuando un órgano regulador es capturado por los entes regulados, se desnaturaliza su función”. Para Lourdes López, también ex consejera electoral, el impasse en la designación del sucesor de Sergio García Ramírez sólo refleja que se ha perdido el proceso de ciudadanización del IFE, el cual se ha convertido en un objetivo de partidos políticos y sus cabezas visibles por anteponer sus intereses en la designación. Ambos ex consejeros coincidieron en el agotamiento del modelo de designación. (LA JORNADA, P. 10, ALONSO URRUTIA)

VIERNES 19 DE JULIO DE 2013

CONFIRMA TEPJF DESIGNACIÓN DE CONSEJEROS ELECTORALES EN JALISCO

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) validó el procedimiento y designación de los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco (IEPCJ), así como la ratificación de José Tomás Figueroa Padilla como consejero presidente del organismo. Durante la sesión pública, los integrantes del Pleno declararon infundados dos juicios ciudadanos promovidos en contra del acuerdo emitido el pasado 31 de mayo por la LX Legislatura del Congreso del estado, a través del cual se determinó la nueva integración de la autoridad administrativa electoral. En el primero de los proyectos de sentencia elaborados por la ponencia del magistrado Flavio Galván Rivera se desestimaron los agravios formulados por Luis Guillermo Saldaña Moreno, quien controvertió el nombramiento de Figueroa Padilla como consejero presidente, pues se concluyó que tal designación se realizó conforme a derecho. En el segundo juicio, promovido por Carlos Alberto Navarrete Ulloa para controvertir la designación de consejeros electorales del IEPCJ, entre otros argumentos porque los nombramientos pudieron ser producto de cuotas partidistas, los agravios fueron estimados como inoperantes, ya que el actor se limitó a presentar manifestaciones genéricas y subjetivas, carentes de soporte probatorio alguno. Un tercer juicio fue desechado dada su extemporaneidad y falta de interés jurídico del actor. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; TALLA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN)

TEPJF APRUEBA REELEGIR COMITÉS CIUDADANOS EN EL DF

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió modificar la convocatoria emitida por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) a través de la cual se invita a los ciudadanos a participar en el procedimiento de elección de los integrantes de los Comités Ciudadanos y de los Consejos de los Pueblos 2013, con el fin de permitir la reelección de quienes actualmente los integran. Por mayoría de votos, los integrantes de la Sala Superior decretaron la inaplicación del artículo 92, tercer párrafo, de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal que, de manera contraria a la Constitución, prohíbe la reelección en esas figuras de participación ciudadana. El magistrado Manuel González Oropeza señaló que de la revisión de los artículos 116 y 122 de la Constitución Federal, e incluso el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se desprende que el derecho a participar en los Comités Ciudadanos no está restringido por la no reelección. Sin embargo, el artículo 92 de la Ley de Participación Ciudadana local, “sin fundamento constitucional, restringe a los ciudadanos que han ocupado el cargo dentro de estos Comités a que no puedan reelegirse en los mismos, de manera absoluta”, por lo que propuso su inaplicación. Sobre el control de constitucionalidad en el caso de la Ley de Participación Ciudadana, el magistrado Constancio Carrasco Daza concluyó que el artículo 92 de dicha norma “no pasa la regularidad constitucional y en esta parte creo que debe discriminarse de frente a nuestro orden jurídico”. Al precisar las razones de su voto, la magistrada María del Carmen Alanís Figueroa señaló que el principio de no reelección previsto en la Constitución se encuentra claramente regulado. Puntualizó que la propia norma se refiere a cargos específicos en los cuales aplica y establece límites a cada caso en que se prevé esa restricción. Al fijar el sentido de su voto, el magistrado Salvador Nava Gomar se pronunció a favor de una interpretación flexible del marco jurídico vigente; ello, sin desestimar la importancia que el principio de la no reelección del titular del Poder Ejecutivo federal tiene en la historia del país. El magistrado Pedro Esteban Penagos López precisó que en todos los artículos de la Constitución federal en donde se establece la no reelección se precisan los cargos en la que ésta debe aplicarse. El magistrado Flavio Galván Rivera, quien propuso confirmar la resolución de la Sala Regional Distrito Federal del TEPJF, que validó la convocatoria emitida por el IEDF, reconoció que en la Constitución federal no existe una disposición expresa para impedir la reelección de los integrantes de los Comités Ciudadanos “y no puede haberla por la sencilla razón de que estas instituciones no están previstas en la Constitución”. (EL UNIVERSAL, P. 4, METRÓPOLI, PHÉNÉLOPE ALDAZ; REFORMA, P. 6, CIUDAD, ALBERTO ACOSTA; INTERNET: EL UNIVERSAL.COM, PHÉNÉLOPE ALDAZ; REFORMA.COM, ALBERTO ACOSTA)

VIERNES 19 DE JULIO DE 2013

CONSEJEROS DEL IFE LAMENTAN FALTA DE CONSENSO DE LOS DIPUTADOS

Consejeros del Instituto Federal Electoral (IFE) lamentaron que los diputados no hayan llegado a los consensos necesarios para nombrar al integrante faltante del Consejo General y calificaron como grave que no cumplan las leyes, además de considerar que el proceso de selección está "en crisis". El consejero Francisco Guerrero consideró que esta conducta reiterada en contra de la ley manda señales de impunidad y que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) tendría que pronunciarse ante el incumplimiento de lo ordenado por los magistrados. Alfredo Figueroa calificó la falta de acuerdo como algo grave, aunque también resaltó que lo sería el hecho de que se nombre a un consejero sin el consenso y la confianza de todas las fuerzas políticas. Asimismo, propuso que como parte de la reforma político-electoral se discuta la posibilidad de cambiar el modelo de selección de consejeros. Por su parte, el consejero Marco Antonio Baños expresó su desconcierto porque la sentencia del Tribunal Electoral no precisó el alcance de la palabra "en lo inmediato". Sin embargo, lamentó que los legisladores no cumplan con los plazos que ellos mismos establecieron. (EXCÉLSIOR, P. 6, NACIONAL, AURORA ZEPEDA; MILENIO, P. 9, POLÍTICA, CAROLINA RIVERA; EL SOL DE MÉXICO, P. 6, NACIONAL, DOLORES ACOSTA)

PROCESO PARA ELEGIR CONSEJERO SIGUE ABIERTO: ARROYO VIEYRA

Francisco Arroyo Vieyra, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, dijo que la elección del consejero faltante en el Instituto Federal Electoral (IFE) es un proceso que aún está abierto, por lo que en un eventual acuerdo el tema puede ser enlistado para el periodo extraordinario de sesiones que pudiera convocarse en agosto próximo. En entrevista, señaló que se trató de un comunicado y no de un acuerdo el documento que circuló ayer en la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara baja en el que se anunciaba que no hubo consenso para seleccionar a uno de los cinco candidatos para ser electo consejero electoral, aunque precisó que los aspirantes tienen sus derechos a salvo. Arroyo Vieyra lo ha notificado en esos términos a la Comisión Permanente y hará lo mismo en una comunicación escrita que enviará a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), misma que revisa con su equipo jurídico. (MILENIO DIARIO, P. 9, POLÍTICA, FERNANDO DAMIÁN; LA CRÓNICA DE HOY, P. 4, NACIONAL, LUCIANO FRANCO; EL FINANCIERO, P. 36, POLÍTICA, VÍCTOR CHÁVEZ; EL ECONOMISTA, P. 40, POLÍTICA Y SOCIEDAD, ROLANDO RAMOS; LA JORNADA, P. 10, POLÍTICA, ENRIQUE MÉNDEZ; RUMBO DE MÉXICO, P. 5, NACIONAL, YVONNE REYES; EL SOL DE MÉXICO, P. 6, NACIONAL, PATRICIA TORRES; OVACIONES, P. 2, POLÍTICA, PATRICIA RAMÍREZ; INTERNET: EL UNIVERSAL.COM, JUAN ARVIZU ARRIOJA; LA CRÓNICA.COM, REDACCIÓN; EL SIGLO DE TORREÓN.COM, REDACCIÓN; EL SIGLO DE DURANGO.COM, REDACCIÓN; EL OBSERVADOR DIARIO.COM, REDACCIÓN; LA SILLA ROTA.COM, ANA TÉLLEZ; EL DIARIO DE COAHUILA.COM, REDACCIÓN; VANGUARDIA.COM, REDACCIÓN)

DIPUTADOS INCUMPLIERON CON SENTENCIA DEL TEPJF: JAIME CÁRDENAS

Jaime Cárdenas, especialista en constitucionalismo de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), consideró que la Cámara de Diputados no cumplió con la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que le ordenó nombrar al consejero faltante del IFE. "Yo creo que no cumplió, porque no agotó el procedimiento de la convocatoria; no propuso a ningún candidato o ninguna otra fórmula al Pleno de la Cámara para que se votara. Si al menos hubiese sometido los nombres al Pleno y la Cámara hubiese votado, tal vez se podría considerar que cumplió con la sentencia del Tribunal Electoral", indicó. En entrevista, destacó que para que continúe el conflicto jurídico, un diputado federal o uno de los aspirantes finalistas tendría que interponer un recurso ante el TEPJF por incumplimiento de sentencia, y en el fondo de la discusión estaría el tema de las atribuciones, exclusividad y soberanía de la Cámara para nombrar a los consejeros del IFE. Sin embargo, reconoció que la manera en que la Junta de Coordinación Política (Jucopo) notificó a la Mesa Directiva la falta de acuerdo, dando cuenta de que continuará los esfuerzos de diálogo para concluir el proceso, es un documento que está redactado para tener una protección legal ante eventuales inconformidades en el Tribunal. (REFORMA.COM, GUADALUPE IRÍZAR)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 19 DE JULIO DE 2013

PAN Y PRD DESAFÍAN AL TEPJF

Las bancadas de los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) en la Cámara de Diputados amenazaron con interponer una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) si el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) elige al consejero faltante del Instituto Federal Electoral (IFE). “Vamos a defender un derecho que le pertenece a esta Cámara”, expuso Luis Alberto Villarreal García, coordinador de los diputados federales panistas, quienes preparan los argumentos legales de la controversia, en caso necesario. Por su parte, Silvano Aureoles, líder de los perredistas, reiteró la advertencia: si los magistrados deciden nombrar al consejero, “nos vamos a ver en la Corte”. Fernando Zárate Salgado, diputado perredista y secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales, advirtió: “Eso es una invasión de poderes, eso es una invasión de facultades constitucionales severa. Si el Tribunal lo hace, aun cuando nos bloquearan la posibilidad de irnos a una controversia constitucional ante la Suprema Corte nos iríamos con el PAN a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos”. Por su parte, Manuel Huerta Ladrón de Guevara, legislador del Partido del Trabajo (PT), dijo que insistirá ante los magistrados del TEPJF para que se obligue al Pleno legislativo a realizar un nombramiento. En este sentido, aunque Manlio Fabio Beltrones, coordinador de la bancada del Partido Revolucionario Institucional (PRI), aseguró que ninguno de sus integrantes solicitará al Poder Judicial que resuelva este pendiente, no descartó la posibilidad de que alguno de los aspirantes finalistas al Consejo General pueda inconformarse por la falta de conclusión del proceso. (EXCÉLSIOR, P. 1, NACIONAL, IVONNE MELGAR; EL SOL DE MÉXICO, P. 6, NACIONAL, PATRICIA TORRES)

VALDÉS, A FAVOR DE UN SOLO ORGANISMO ELECTORAL

Leonardo Valdés Zurita, presidente del Instituto Federal Electoral (IFE), aseguró que el organismo está listo para organizar elecciones locales, pues existe la capacidad y experiencia para esta nueva encomienda que pudiera ser aprobada en el Congreso. En entrevista en el Senado, consideró que la propuesta de reforma política que impulsan los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD), y el Pacto por México tiene elementos que harían que se consolide un sistema político-electoral importante, por lo que estarán atentos al desenlace parlamentario. Este jueves, senadores panistas y perredistas presentaron su propia propuesta de reforma política, que se armonizará con la que genere el Pacto por México. En materia electoral, la iniciativa propone la creación del Sistema Nacional del Funcionariado Electoral, cuyo propósito, de acuerdo con los legisladores, es despolitizar el nombramiento de los consejeros y magistrados electorales. La propuesta también plantea la posibilidad de que el Senado, previa acreditación de que se violaron los principios de objetividad e imparcialidad o que hubo cooptación de los órganos electorales, pueda determinar que el IFE organice las elecciones en cualquier entidad del país. (EL UNIVERSAL, P. 12, NACIÓN, FRANCISCO NIETO Y HORACIO JIMÉNEZ)

REVIVE EL CONFLICTO EN LA BANCADA DEL PAN EN EL SENADO

La bancada del Partido Acción Nacional (PAN) en el Senado revivió la discusión por la vigencia de sus Estatutos, luego de que Jorge Luis Preciado, coordinador de dicha fracción, presentó un amparo en contra de los cambios aprobados por la mayoría el pasado 19 de junio. Al respecto, Ernesto Cordero Arroyo, ex líder panista en la Cámara alta, comentó que no ve ningún problema, porque el propio Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que el Estatuto válido es el aprobado por 23 de los 38 senadores, por lo que para él está vigente. Por su parte, José Rosas Aispuro, legislador del blanquiazul, aseguró que el amparo promovido por Preciado no tiene posibilidad alguna de proceder. En entrevista, mencionó que no puede detenerse la marcha de la Cámara alta, en particular de la bancada del PAN, por una diferencia de criterios, pues la decisión de reformar el Estatuto fue mayoritaria y por tanto es válida. De ahí que invitó a sus compañeros de ese grupo legislativo a dejar a un lado ese asunto y no caer en una actitud de confrontación, ya que si alguien tenía una inquietud por la vía legal se le ha dado el seguimiento que cada quien consideró era el más conveniente. (MILENIO DIARIO, P. 9, POLÍTICA, ANGÉLICA MERCADO, IVÁN VILLAVICENCIO Y RUBÉN MOSSO; LA JORNADA, P. 12, POLÍTICA, ANDREA BECERRIL; EL SOL DE MÉXICO, P. 7, NACIONAL, BERTHA BECERRA; INTERNET: NOTIMEX.COM)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2013

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 19 DE JULIO DE 2013

PAN PRESENTA SU PROPUESTA DE REFORMA ENERGÉTICA

El Partido Acción Nacional (PAN) presentó su iniciativa de reforma energética, en la cual plantea abrir Petróleos Mexicanos (Pemex) a la inversión privada, nacional y extranjera, y reformar los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución. El blanquiazul señaló que su propuesta no contempla la privatización de la paraestatal en explotación, exploración, transformación, transportación, refinación ni en petroquímica. Por su parte, Gustavo Madero, presidente nacional del PAN, condicionó el apoyo de su instituto político a una reforma energética y hacendaria a que antes se aprueben cambios en materia político-electoral. Al respecto, la bancada del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en San Lázaro rechazó esta propuesta, pues no descartó que se trate de una privatización encubierta. Miguel Alonso Raya vicecoordinador del sol azteca en la Cámara de Diputados, dijo que no van a aceptar cambios a la Constitución en ese sector. Además, la dirigencia del sol azteca propondrá a Enrique Peña Nieto, presidente de la República, y a las otras fuerzas políticas que participan en el Pacto por México realizar una consulta nacional sobre el destino de los recursos petroleros del país. Por separado, David PENCHYNA, presidente de la Comisión de Energía de la Cámara de Senadores, dijo que, sin conocer a detalle el documento panista, le da la bienvenida al debate del sector energético y consideró que conceptualmente hay criterios coincidentes entre las visiones del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y la del gobierno federal. Asimismo, senadores panistas de la comente corderista, señalaron que no fueron informados por Jorge Luis Preciado, coordinador de la bancada del blanquiazul, acerca de la reforma energética que se presentó. (EL UNIVERSAL, P. 1 Y 10, HORACIO JIMÉNEZ Y FRANCISCO NIETO; REFORMA, P. 1, MAYOLO LÓPEZ; LA CRÓNICA DE HOY, P. 4, ALEJANDRO SÁNCHEZ)

LEGISLADORES DEL PAN DENUNCIAN FALLAS EN ELECCIONES

Cuatro senadores del Partido Acción Nacional (PAN), encabezados por Ernesto Cordero, ex coordinador parlamentario, acudieron a la Secretaría de Gobernación (Segob) para denunciar irregularidades y presuntos delitos derivados de los comicios del pasado 7 de julio. Cordero dijo que su bancada no puede "dejar atrás el capítulo electoral", como lo planteó el Partido Revolucionario Institucional (PRI). Con respecto de la participación del blanquiazul en el Pacto por México, el panista dijo que ese esquema es una "agenda legislativa donde concurren los partidos de oposición y el gobierno, y la parte medular es que haya credibilidad". (LA JORNADA, P. 12, FABIOLA MARTÍNEZ)

DISCREPAN PERREDISTAS POR PERMANENCIA EN EL PACTO POR MÉXICO

Luego de que algunas corrientes exigieron la salida del Partido de la Revolución Democrática (PRD) del Pacto por México, la mayoría de los grupos internos de ese instituto político se manifestó por permanecer en el acuerdo, con la condición de tener buenos resultados y no subordinarse al Partido Acción Nacional (PAN) o al gobierno federal. Durante la sesión de la Comisión Política Nacional, Nueva Izquierda, Foro Nuevo Sol, Frente Nacional Patria para Todos y el grupo cercano a Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno del Distrito Federal, se pronunciaron por permanecer en el acuerdo, bajo la condición de que el PRD impulse sus propias propuestas y deje de actuar a la sombra de los panistas. Por su parte, perredistas encabezados por René Bejarano, dirigente de Izquierda Democrática Nacional, y por Alejandro Encinas, senador del sol azteca, expresaron que el Pacto ha dividido a la izquierda. Argumentaron que el acuerdo no ha servido para delinear la imagen del PRD y le ha impedido diferenciarse del gobierno priísta. En respuesta, Jesús Zambrano, dirigente nacional del sol azteca, explicó que mientras no haya respuesta satisfactoria a las demandas por diversos delitos denunciados durante el último proceso electoral en 14 entidades, el PRD no participará en el Pacto. Aclaró que el encuentro del miércoles pasado entre los dirigentes del blanquiazul y el sol azteca con Miguel Ángel Osorio, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), no fue una sesión del Consejo Rector del Pacto. (REFORMA, P. 8 Y 11, LESLIE GÓMEZ Y CLAUDIA GUERRERO)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 19 DE JULIO DE 2013

GRUPOS DEL PRD APLAUDEN ALIANZA ENTRE EBRARD Y BEJARANO

Liderazgos y corrientes del Partido de la Revolución Democrática (PRD) que defienden la permanencia de su partido en el Pacto por México se congratularon de que Marcelo Ebrard, ex jefe de gobierno del Distrito Federal, haya reaparecido y hecho pública su alianza con René Bejarano para combatir la participación del PRD en el acuerdo multipartidista. Ebrard tiene previsto presentar su nueva expresión Movimiento Progresista, integrada por legisladores y liderazgos de todo el país, con el fin de disputar la dirigencia nacional del sol azteca. "Cada quien se junta con el que quiere y me parece muy bien que Marcelo haya hecho muy visible su alianza con Bejarano, esto es muy importante para él y para todos", estableció Guadalupe Acosta Naranjo, ex líder perredista, quien pertenece a Nueva Izquierda, corriente que hoy domina dicho instituto político y a la que pertenece Jesús Zambrano, su dirigente nacional. A su vez, Bejarano Martínez sostuvo que más que una alianza con Ebrard hay coincidencia en el tema de abandonar el Pacto y redefinir el rumbo del PRD. (EL UNIVERSAL, P. 11, CARINA GARCÍA)

TIENE PRD DESPLOME ELECTORAL

El balance de los comicios del pasado 7 de julio en 14 entidades, analizado por la Comisión Política Nacional, arroja un "profundo saldo negativo e importante retroceso" para el Partido de la Revolución Democrática (PRD). El documento indica que de las 13 capitales estatales en juego, el Partido de la Revolucionario Institucional (PRI) ganó 9 ciudades, el Partido Acción Nacional (PAN) obtuvo Saltillo y Coahuila, y la alianza entre PAN y PRD aseguró Puebla, Mexicali y Aguascalientes, pero con candidatos panistas. "Ningún candidato emanado del PRD ganó una capital estatal", apunta el estudio, y señala que el único candidato perredista que compitió en alianza perdió en Ensenada, Baja California. (REFORMA, P. 11, LESLIE GÓMEZ)

ME CONVERTIRÉ EN ALIADO DE LOS INVERSIONISTAS: PEÑA NIETO

Al inaugurar en Coahuila el Proyecto Fénix de la empresa Altos Hornos de México, en el que se invirtieron 2 mil 300 millones de dólares, Enrique Peña Nieto, presidente de México, aseguró que se convertirá en un aliado de los inversionistas y se comprometió a crear las condiciones que detonen el desarrollo y crecimiento del país para competir a nivel mundial. El mandatario demandó a los empresarios no temer a la apertura comercial y apostar a grandes proyectos que puedan competir en el mundo entero. El jefe del Ejecutivo nacional destacó que esta producción de acero atraerá inversiones por un total de 11 mil millones de dólares del sector automotor, ferroviario, aeroportuario, maquinaria pesada y otros productos importantes. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 5, ALEJANDRO PÁEZ)

OFRECEN TRANSPARENTAR PROPAGANDA OFICIAL

El gobierno federal publicará en los próximos días los lineamientos generales para las campañas de comunicación social y publicidad en la Administración Pública Federal. Según el anteproyecto del acuerdo, se prohibirá realizar erogaciones por concepto de notas o entrevista, entre otras disposiciones. Además, las dependencias y entidades federales que asignen recursos a través de radio, televisión, prensa y medios complementarios, deberán ajustar el gasto a principios de eficiencia, legalidad, eficacia, economía, transparencia, honestidad e imparcialidad. Asimismo, los entes federales deberán sujetarse a los criterios de austeridad y racionalidad del gasto contenidas en el Presupuesto de Egresos y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, entre otras normas. En cuanto al proceso de contratación, se deberá garantizar la transparencia y el fácil acceso a toda información relacionada con los recursos destinados a campañas de comunicación social. (REFORMA, P. 10, ANTONIO BARANDA)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2013

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 19 DE JULIO DE 2013

PREVÉN RENOVAR JUSTICIA JUVENIL

Roberto Campa, subsecretario de Prevención del Delito y Participación Ciudadana de la Secretaría de Gobernación (Segob), adelantó que las autoridades federales y estatales prevén adoptar un nuevo modelo de justicia para jóvenes con adicciones. Aplicado ya en Nuevo León, explicó, el modelo consiste en que quienes cometen por primera vez un delito no grave y lo hacen bajo el influjo de drogas, pueden permanecer en libertad vigilada por un juez. La idea, abundó, es que se mantengan cerca de su familia en lugar de ir a una prisión, donde convivirán con todo tipo de delincuentes y seguramente profundizarán sus adicciones. La aplicación del modelo, indicó, ya se está preparando en las entidades donde más ha avanzado el sistema de justicia penal acusatorio, como Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Baja California y el Estado de México. Tras participar en una reunión sobre jóvenes en riesgo, en la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), remarcó que, aunque todavía no están listos los diagnósticos locales sobre la situación de violencia, es evidente que el sector es prioritario. (REFORMA, P. 12, ITXARO ARTETA)

DESECHA JUEZ EN EU DEMANDA EN CONTRA DE ZEDILLO

Un juez federal de Connecticut, Estados Unidos (EU), desechó la demanda civil por 50 millones de dólares que parientes de víctimas de la “matanza de Acteal” presentaron contra el ex presidente Ernesto Zedillo en septiembre de 2011. Durante una audiencia oral celebrada con las partes en la Corte, con sede en la ciudad de New Haven, el Juez Michael P. Shea consideró que la demanda es improcedente y no se debe continuar con su trámite. La decisión adoptada por el Juez de primera instancia le brindó la victoria legal más contundente hasta el momento al ex mandatario priísta en EU, aunque los demandantes podrán acudir ante una Corte de Apelaciones. La demanda presentada contra Zedillo se había convertido en un asunto de Estado y se había ganado un lugar en la amplia y compleja relación bilateral entre México y EU. Los registros electrónicos de la Corte no indican las razones del desechamiento, para el cual no hay una sentencia por escrito; Sin embargo, la resolución era previsible, pues los ex jefes de Estado en general gozan de inmunidad contra litigios civiles por hechos ocurridos durante su mandato. (REFORMA, P. 7, RAFAEL MATHOS)

REVISARÁ COMITÉ LOS ERRORES EN LIBROS: SEP

La Academia Mexicana de la Lengua Española formará un comité que revisará en el próximo año los libros de texto gratuitos de primaria, que contienen 117 errores ortográficos “imperdonables”, y que a pesar de eso serán utilizados en las escuelas, anunció Emilio Chuayffet Chemor, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP). Durante una gira por Toluca, Estado de México, el secretario también hizo referencia a que la producción de textos gratuitos habría significado un “gasto brutal”, debido a que se editaron 255 millones de textos por parte de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (Conaliteg), a la que consideró la editorial más grande del mundo. Sin embargo, el recurso aún será analizado de fondo por la Contraloría. Los “diversos” errores que contienen y permanecerán en el siguiente ciclo escolar en 238 millones de libros de texto gratuitos tuvieron su origen en una inexistente comunicación entre dos áreas de la SEP que estuvieron a cargo de integrantes del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), informó Ignacio Villagordoa Mesa, director general de Materiales e Informática Educativa. (REFORMA, P. 2, SANDRA GARCÍA; EL UNIVERSAL, P. 4, NURIT MARTÍNEZ)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 19 DE JULIO DE 2013

RECHAZAN AMPAROS CONTRA REFORMA LABORAL

Jorge Porras Gutiérrez, juez federal, avaló buena parte de la reforma de noviembre de 2012 a la Ley Federal del Trabajo al rechazar los amparos promovidos por decenas de sindicatos y miles de empleados. Porras Gutiérrez, uno de los dos jueces de distrito que concentraron todas las demandas contra la reforma, negó o desechó al menos 189 amparos entre el 12 y el 18 de julio, con argumentos que seguramente aplicará en el resto de los casos pendientes de resolver. Los dos juzgados auxiliares encargados del tema habían registrado hasta ayer un total de 2 mil 200 amparos, la mayoría firmados por decenas o cientos de quejosos, y está pendiente que tribunales federales de todo el país les remitan más demandas. Entre los temas en los que el Juez sí emitió pronunciamientos de fondo destacan las reformas para establecer a la productividad como eje de los sistemas de escalafón y ascensos, la que permite a los sindicalizados elegir a sus dirigencias por voto secreto directo o indirecto, y señala que los trabajadores podrán realizar labores distintas a las específicamente previstas en su contrato, y la que permite el pago del salario por medios electrónicos. (REFORMA, P. 12, VÍCTOR FUENTES)

PIDE FOX FRENAR "CARNICERÍA"

Vicente Fox, ex presidente de México, urgió poner un alto a lo que llamó una "carnicería", en referencia a la violencia por la que atraviesa el país derivada del combate contra las drogas. El guanajuatense hizo las declaraciones en conferencia de prensa previa al inicio de un simposio sobre la legalización de la marihuana en el Centro Fox. "No se trata de liberar la marihuana y dejar de actuar responsablemente. El gobierno y los gobiernos tendrán que seguir aplicando la ley, tendrán que seguir persiguiendo a los criminales, tendrán que seguir persiguiendo a todos los violadores de la ley. El beneficio último para nuestro país es salir de la trampa de la violencia, de esta carnicería que se lleva a cabo en nuestro país y que se repite día con día", reprochó Fox. Para el ex mandatario, con una eventual legalización del consumo de la marihuana, los gobiernos tendrán la obligación de educar, informar, regular y de prevenir su uso. Según el Fox, el dinero que los cárteles de la droga obtienen por la venta de marihuana, que cifró en unos 50 mil millones de dólares y que usan para comprar armas, para pagar a jóvenes "para que salgan todos los días a matar", y para corromper a policías y funcionarios, pasará a las manos de los gobiernos. (REFORMA, P. 4, BENITO JIMÉNEZ)

GÉNEROS DE OPINIÓN

LOS PARTIDOS Y LAS MILITANTES/ CLARA SCHERER

En México, tuvieron que pasar 132 años, si contamos desde 1821, para que las mujeres ejercieran uno de sus derechos políticos: el derecho a elegir a sus gobernantes. Sesenta más se han requerido para poner en el horizonte el derecho a ser votadas. Y esto, gracias al trabajo de muchas y al esfuerzo de los tribunales. Después del obligado cumplimiento de la sentencia 12 mil 624, los hombres que fueron desalojados de sus candidaturas por sus partidos, siguen reclamando a las mujeres ganadoras el haberles quitado la oportunidad. Repito, los quitaron sus partidos y pusieron a esa mujer, sin que ella lo solicitara, en cumplimiento de una sentencia. ¿Por qué ellos y sus partidos las responsabilizan? Las elecciones del pasado domingo han mostrado una vez más que son tan idóneas como ellos para hacer ganar a sus partidos. Las acciones afirmativas permiten desterrar prejuicios como los de raza, sexo y otros. Erradicar prejuicios construye democracia, y las acciones afirmativas deben ser lo suficientemente consistentes en el tiempo para que surtan efecto. Es decir, deben ser temporales, pero este límite debe marcarse cuando ya a los partidos políticos les dé igual elegir candidatas o candidatos. Desde esta perspectiva, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Sala Regional Guadalajara están cumpliendo el mandato de consolidar la democracia mexicana. Sin instituciones comprometidas con este principio, nuestro Estado mexicano podría sufrir un grave deterioro, lo que nos haría aún más difícil gozar de las libertades que tenemos, y por ende, del desarrollo alcanzado como personas y como sociedad. Además, abrir espacios a más libertades para todas y todos. (EXCÉLSIOR, P. 11, NACIONAL, CLARA SCHERER)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2013

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 19 DE JULIO DE 2013

EL OBSERVADOR PARLAMENTARIO/ ANTONIO TENORIO ADAME

Los timbres sonoros de los diputados se dejaron oír en la segunda sesión del periodo extraordinario. Debatieron tres minutas del Senado con aprobación del Pleno, no obstante, la expectación -causa principal de convocar al extraordinario- era la nominación del consejero del IFE para cubrir la vacante dejada por Sergio García Ramírez. ¿Fracasaron los diputados? El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se dispone ya a cubrir esa falta de cumplimiento de los legisladores. Parten de la premisa de proteger los derechos políticos de los ciudadanos, por lo que una queja de alguno de ellos será motivo para otorgar el reconocimiento a uno de los formados en la cédula de la Junta de Coordinación Política. El conflicto siguiente es en la Corte, pues se plantea la inconstitucionalidad de ese nombramiento. (EL SOL DE MÉXICO, P. 8, NACIONAL, ANTONIO TENORIO ADAME)

JUEGO DE PALABRAS/ GILBERTO D'ESTRABAU

El grupo de diputados que quiere retrasar el nombramiento del noveno en discordia entre los consejeros del Instituto Federal Electoral (IFE), para empatarlo con la renovación de la presidencia del tal, y otras consejerías más, al parecer se está saliendo con la suya. Hicieron el periodo de sesiones extraordinarias tal como se los había ordenado el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), pero se fueron por los cerros de Úbeda, aprobando permisos al Congreso para legislar sobre Registros de la Propiedad y Códigos Únicos de Procedimientos Penales, pero no tocando ni con el pétalo de una discusión el hiato electoconsejil. (EL SOL DE MÉXICO, P. 6, NACIONAL, GILBERTO D'ESTRABAU)

ZÓCALO/ JOEL RUIZ

En la cuerda floja. Ahí se encuentra la recién ratificada consejera Mariana Calderón Aramburu, propuesta por los priístas para sustituir al fallecido Gregorio Galván. Resulta que en el Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ya existe un recurso de apelación por supuestamente no cumplir los requisitos. Su experiencia en el ámbito electoral la fundamentó en su paso por la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (Fepade). En fin, que el TEPJF esperaba la ratificación en el cargo de Calderón Aramburu para desahogar la querella y decidir si va o no va. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 18, ESTADOS, JOEL RUIZ)

POR CORREO ELECTRÓNICO/ EL TRIFE (SIC) Y EL IFE

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, creado en 1996 como última instancia para atender y solucionar las impugnaciones de tipo electoral -con antecedentes desde 1987-, en el pasado demostró autoridad al anular dos elecciones para gobernador: la de Tabasco y la de Colima, a través de la famosa "causal abstracta de nulidad de elección". En la más reciente jornada electoral, en 14 estados, se manifestaron un cúmulo de posibles irregularidades, como denuncias de coacción del voto, intromisión de autoridades estatales y otras, que representarán un gran reto para los magistrados del TEPJF, en caso que lleguen al Tribunal. Tienen pendiente vigilar el cumplimiento de su sentencia, en cuanto a la designación que tendrá que hacer la Cámara de diputados del consejero electoral que sustituiría a Sergio García Ramírez, en su próximo periodo extraordinario que celebraran del 16 al 19 de Julio. Hoy, frente a la estridencia de los dirigentes partidarios y las pasiones derivadas de la lucha por el poder, se ha revelado una creciente ausencia de autoridad del IFE y del TEPJF. La falta de autoridad de los magistrados del Trife, ¿originó que los diputados no acataran de inmediato el resolutivo de nombrar al consejero electoral faltante? ¿Qué harán los magistrados, si los diputados no cumplen su sentencia de nombrar al consejero? ¿Lo nombraran ellos? Las violaciones desarrolladas durante los comicios, ¿son símbolo de que no existe una autoridad capaz de poner orden? ¿Tanto el IFE como el Tribunal Electoral perdieron el respeto de los actores políticos? (EL SOL DE MÉXICO, P. 2, NACIONAL; LA PRENSA, P. 2, NACIONAL, REDACCIÓN)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2013

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 19 DE JULIO DE 2013

SALA XALAPA

DESECHA TEPJF SIETE RECURSOS DE IMPUGNACIÓN DE LA JORNADA DEL 7 DE JULIO

La Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desechó cinco juicios para la protección de los derechos político-electorales y dos de revisión constitucional, por haber sido presentados fuera de tiempo, para contravenir acciones que se consumaron el pasado 7 de julio. Bajo el principio de definitividad electoral, que establece que un hecho una vez consumado no se puede revertir, desecharon el juicio interpuesto por Salvador López Pérez, quien buscaba dejar sin efectos la designación de Fredy Marcos Valor como regidor segundo en la planilla de Xalapa registrada por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el órgano electoral. El magistrado presidente de la Sala, Adín de León Gálvez, señaló que en el tema electoral una vez que se ha superado cada etapa del proceso, no se podrán revisar actos ya concluidos. (EL GOLFO.INFO, REDACCIÓN; VERACRUZANOS.COM, REDACCIÓN; NSS OAXACA.COM, REDACCIÓN)

